



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

“2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

ACTA N° 4

CLINICA MEDICA

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 07 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las hs. 9:30, dando cumplimiento a la Resolución N° 0374- DPCH-2021, de fecha 11 de Noviembre de 2021, del Expediente N° 780-374/2021, donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN-CLASE ABIERTO- PARA CUMPLIR LA FUNCION DE INSTRUCTOR PARA EL **HOSPITAL PABLO SORIA** EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES POR EL PERIODO DE 2 AÑOS RENOVABLE, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **DR. GONZALO JAVIER FERNANDEZ BRUNO** Titular en Representación de Sub-Dirección de Formación y Capacitación, **DR. PABLO MATIAS BIANCHINI** - Coordinador Docente del Hospital Pablo Soria, **DRA. ESTELA FLORENCIA MANERO** Titular en representación de la Especialidad “CLINICA MEDICA”.-

A continuación, el Tribunal Evaluador procede a desarrollar la segunda Instancia Evaluativa del Proyecto de Antecedentes y Oposición del postulante, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	SABRINA BELEN MEDINA	63	70%

Acto seguido se procede a computar el puntaje final del postulante según lo dispuesto por el ANEXO II punto 4 de la Resolución N° 000975-S-2021.

Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente **ORDEN DE MERITO**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE ANTECEDENTES	PUNTAJE DE PROYECTO	TOTAL
1	SABRINA BELEN MEDINA	30%	70%	100

En virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 000975-S-2021 que establece las Bases del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la función de Instructor, corresponde designar en la Función de Instructor en la Especialidad de Clínica Médica a la **DRA. SABRINA BELEN MEDINA** quien deberá recibir el cargo y notificarse de la presente, a fin de dar cumplimiento a la documentación requerida por Resolución N° 0374- DPCH-2021.- Sin más se firman 5 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JR. GONZALEZ
UNIDAD DE RESPUESTAS DE EMERGENCIAS DE LA SALUD
JUJUY

Bqco. PABLO M. BIANCHINI
Coord. Docencia e Investigación
Hospital "Pablo Soria"

ESTELA MANERO
MEDICA - HEPATOLOGA
M.P. 1263-23



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

“2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

Seguidamente y habiendo culminado con las etapas del concurso de **INSTRUCTORES** me es grato comunicarle que ha obtenido el **PRIMER LUGAR**, para cubrir la función antes aludida en el Hospital Pablo Soria de la de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, por el periodo 2021/2023, (DOS años) RENOVBABLE- previo Concurso por 3 periodos consecutivos, a partir del día 09 de diciembre de 2021.

Se le informa que deberá cumplir una carga horaria de 12 horas semanales adicionales a su situación de revista destinada a actividades académicas, y por tal actividad percibirá un adicional equivalente al 80% de la remuneración prevista en el Artículo N° 10 de la ley N° 5568.-----

Sabrina Belen Medina
Médica Clínica
M.P. 3714 - M.N. 147076

DRA SABRINA BELEN MEDINA